



República de Colombia.

Rama Judicial del Poder Público.

JUZGADO TERCERO DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO.

Medellín, quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo Mixto
Radicado	05001 31 03 008 2013 00028 00
Demandante	Luz Omaira Restrepo
Demandado	Guillermo León Montoya
Asunto	Accede a solicitud.
AS	688V (1453)

En atención a lo solicitado por el JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA, en el oficio 540 del 13 de octubre de este año, se ordena que por intermedio de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito de Medellín, se remita copia digital del expediente con radicado **05001310300820130002800** a dicha Dependencia Judicial.

NOTIFÍQUESE
BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ.

Firmado Por:

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCIA
JUEZ CIRCUITO
Juzgado 03 De Ejecución Civil Circuito De Medellín

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

29f63471fd5388a237336e5fe1495d9c02d52859c943979afba789fa08d0647a

Documento generado en 15/10/2020 11:54:19 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>